

PARA CAMBIAR

877

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ES

11

21

NUMERO

253996

Y

22

FECHA DE PRESENTACION

30-10-80



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16.1.81

16 ENE. 1981

<p>30 PRIORIDADES.</p> <p>31 NUMERO</p>	<p>32 FECHA</p>	<p>33 PAIS</p>
---	-----------------	----------------

<p>47 FECHA DE PUBLICIDAD</p>	<p>51 CLASIFICACION INTERNACIONAL 3</p> <p>A47G 9/02</p>
-------------------------------	--

52 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ALMOHADA DESECHABLE"

71 SOLICITANTE (S)

SILIS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID.-Blasco de Garay, 15

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

SILIS, S.A.

74 REPRESENTANTE

D. José M^a TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una almohada desechable, es decir, a una almohada prevista para ser utilizada una sola vez o un número reducido de veces, siendo desechada a continuación.

5.-

La almohada que se precoriza ha sido especialmente concebida para ser utilizada en hospitales, clínicas, hoteles, viajes, etc., es decir, en establecimientos públicos donde el usuario de un determinado servicio cambia constantemente.

10.-

En el caso concreto de los hospitales y demás centros sanitarios, se vienen utilizando almohadas convencionales en las que la almohada propiamente dicha constituida por cualquier sustancia esponjosa con su correspondiente contenedor textil, los cuales se encuentran recubiertos por una funda, asimismo textil, de tal manera que previamente al cambio del usuario de una determinada cama, se procede a la sustitución de la funda por otra convenientemente lavada e incluso muchas veces esterilizada.

15.-

20.-

Ahora bien, el conjunto constituido por la masa esponjosa y su contenedor textil pasan largo tiempo sin sufrir ningún proceso de higienización, siendo evidente que una de las formas más corrientes de contagio es a través de exudaciones corporales de un enfermo, las cuales en modo alguno puede pensarse que quedan aisladas por la funda de la almohada, motivo por el cual tales exudaciones alcanzan igualmente al contenedor de la sustancia esponjosa y a la propia sustancia esponjosa.

25.-

Así pues, resulta que incluso el más perfecto esterilizado de la funda en la práctica es totalmente inútil si ésta se coloca nuevamente sobre un conjunto contenedor-matrasa esponjosa que no ha sido sometido a un tratamiento similar; de ahí que ante el elevado costo y los notorios problemas que esto trae consigo, cada vez que se sustituye el enfermo que ocupa una cama no se realice como sería deseable este conjunto de operaciones de desinfección y esterilización.

Esta problemática, aunque menos acentuada que en el caso de los centros hospitalarios, se da igualmente en cualquier otro establecimiento público tal como hoteles y similares, en los que la ocupación de las camas varía constantemente de usuario, y lo mismo en otros centros y entidades.

Mediante la almohada que constituye el objeto de la presente invención se trata de resolverse y de hecho se resuelve toda la problemática descrita, ya que como anteriormente se ha dicho, la almohada que se preconiza es desechable y, consecuentemente, cada vez que el usuario de una habitación abandona su cama se sustituye la almohada por una nueva y, si la estancia fuese prolongada, esta sustitución se llevaría a cabo de forma periódica, de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Naturalmente, lo mismo ocurre con las colchonetas a las que es asimismo de aplicación el invento.

De forma más concreta, la almohada que se preconiza está constituida igualmente por una sustancia esponjosa

que constituye el núcleo elástico de la almohada y que estará obtenido en un material de costo relativamente bajo, preferentemente a base de fibras de poliéster.

- 60.- AL igual que en las almohadas convencionales, la sustancia esponjosa o relleno de almohada se encuentra albergado en un contenedor, que en este caso estará obtenido a base de una lámina de un combinado de fibras sintéticas con aglomerante adecuado, material también de un costo reducido
- 65.- que permite que dicha almohada sea desechable.

Finalmente, este conjunto se alberga en el interior de una funda, obtenida también a partir de celulosa, ésta de características especiales en orden a conseguir la adecuada suavidad al tacto.

- 70.- De lo anteriormente expuesto se deduce que todas y cada una de las partes integrantes de la almohada de que se trata resultan de un costo relativamente bajo, lo que permite llevar a la práctica la idea básica de que la almohada sea desechable tras un período de uso relativamente corto.

- 75.- Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter

- 80.- ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de la almohada desechable que constituye el objeto de la presente invención, la cual aparece parcialmente seccionada en

85.- orden a dejar ver su estructura interior.

La figura 2, muestra una sección longitudinal de dicha almohada.

A la vista de estas figuras, puede observarse como la almohada que se preconiza está constituida mediante una masa (1) de material esponjoso que constituye el relleno o núcleo elástico de la almohada, el cual se encuentra alojado en el interior de un contenedor (2) obtenido a base de una lámina de un combinado de fibras sintéticas con aglomerante adecuado y cuya única y exclusiva finalidad es la de mantener la forma y dimensiones adecuadas en el núcleo esponjoso.

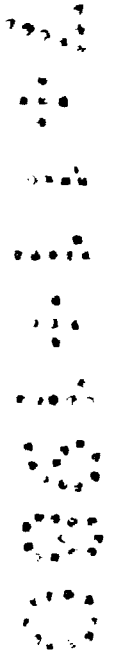
Este conjunto queda recubierto por una funda tubular (3), obtenida también a base de celulosa pero, según anteriormente se ha dicho, con unas características adecuadas para conseguir la suavidad necesaria, estando esta funda constituida por un cuerpo tubular que se adapta al perfil del contenedor y que se encuentra abierto por sus extremos.

Evidentemente y en orden a conseguir el máximo abaratamiento de costos, la almohada tendrá un carácter individual y, dentro de este carácter, presentará unas dimensiones mínimas pero suficientes para cumplir perfectamente su misión, aunque evidentemente estas características dimensionales son secundarias y en cualquier caso podrán adoptarse aquéllas que se estimen más convenientes.

110.- Descrita suficientemente la naturaleza del objeto constitutivo del Modelo de Utilidad, debe hacerse expresa manifestación sobre que, naturalmente, es susceptible de

aquellas variantes en orden constructivo y empleo de materiales que la técnica y la realización práctica sugieran, 115.- sin que por ello se aparte del ámbito proteccional que se especifica en la nota reivindicatoria.

- - - - -



R E I V I N D I C A C I O N E S

120.- 1ª).--"ALMOHADA DESECHABLE", esencialmente caracterizada por estar constituida a partir de una masa esponjosa de poliéster que constituye el núcleo elástico o de relleno de la almohada, el cual se encuentra albergado en un contenedor de forma y dimensiones adecuadas obtenido a base de una lámina de un combinado de fibras sintéticas con aglomerante adecuado, habiéndose previsto que este conjunto se encuentre a su vez recubierto por una funda, asimismo obtenida a partir de celulosa, pero con unas características adecuadas a la obtención de la necesaria suavidad en la misma, de tal forma que el conjunto así obtenido ofrece unos costos lo suficientemente reducidos como para permitir el pretendido carácter desechable.

130.- 2ª).--"ALMOHADA DESECHABLE".

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento treinta y cuatro líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 7 de Noviembre de 1.980.-

P. A. el Agte. Cf. de
La Propiedad Industrial

JOSE M. TORO
P. S. ?

Firmado: Andrés Borcos

30-10-1980

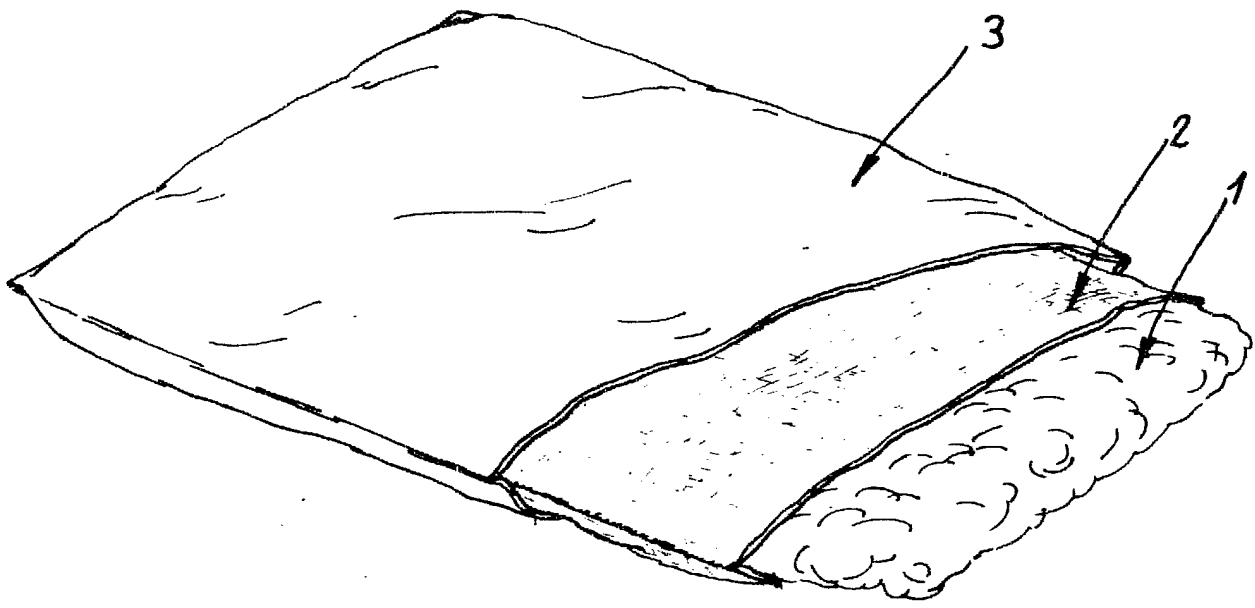


Fig. 1

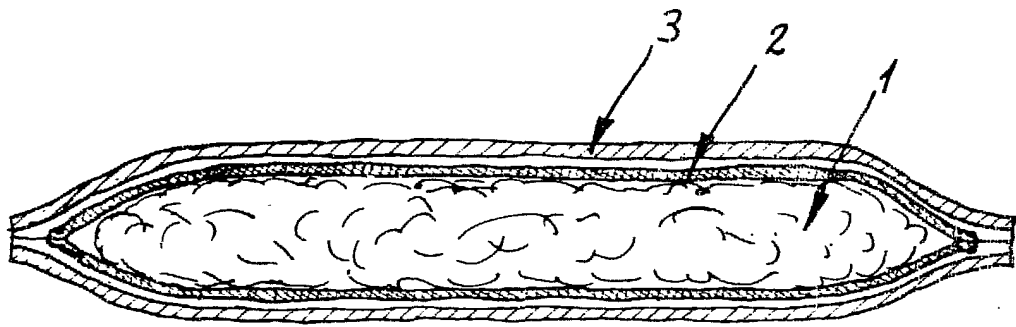


Fig. 2

Madrid, 30 de Octubre de 1980

P. A.

P. A. el Reg. Of. de
La Propiedad Industrial

BOLETA Nº 1080

1980